

**CUADRAGESIMO SEXTA SESION DEL H.
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO,
2012- 2015**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 nueva horas del día 14 de Julio del 2015 dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 1 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Secretario General hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal y Declaración de Apertura. 2. Adquisición de Terreno para la Construcción de Cárcamo de Aguas Residuales, en la delegación de Tepec (Fondo INFRA). 3.- Autorización para la Elaboración de Títulos de predios Urbanos. 4.- Clausura de Sesión. -----

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, C. Secretario General Lic. José Luis Robes Martínez; Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. María Genoveva Moya Santana, C. J. Natividad Sanabria Fuentes, C. Mauricia Yepez Orona, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz, C. José Alberto Chávez Ruiz y Martin Cruz Franco. Por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión-----

Pasando al **punto 2** del Orden del día, por unanimidad de votos de los 10 regidores presentes, se autoriza al Maestro Enrique Rojas Díaz para que realice los trámites y documentación correspondiente a la adquisición del predio para la construcción del cárcamo de aguas residuales en la delegación de Tepec. Por los que una vez analizado y discutido el punto, el cuerpo edilicio resuelve.

Primero: Predio que será adquirido de manera onerosa por un monto que no exceda de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos M.N. 00/100). En Favor de los C.C. Juana Acuña Chávez y Ángel Papias.

Segundo: El monto de la obra será de un monto total de \$379,719.05 (trescientos setenta y nueve mil setecientos diecinueve punto cinco pesos 00/100 M.N.). Que serán utilizados del Fondo de (INFRA).

Tercero: Se suministrara un porcentaje del Agua tratada para la población que lo necesite, y otro porcentaje será destinada directamente a los particulares propietarios del predio.

Continuando con el **punto 3** referente al proceso de titulación de predios urbanos. El presidente municipal de Amacueca, Jalisco el **C. Mtro. Enrique Rojas Díaz**, presenta al Pleno del Ayuntamiento, Los Dictámenes emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (**PRODEUR**), **DE FECHA 22 de Noviembre y 22 de Diciembre del 2014**, respecto de los Predios Urbanos ubicados en el Municipio de Amacueca, Jalisco., que a continuación se describen:

EXP COMUR	CUENTA CATASTRAL	PREDIO	SUPERFICIE	TITULAR DEL PREDIO	SOLICITANTE
004	SIN CUENTA	RAYON 68 TEPEC	485.63 M2	N/A	HILDA CALVARIO SANTANA
103	68-U	PEDRO MORENO # 53 A	146.11M2	RITA VDA DE AGUAYO GUDIÑO MEZA	JOSEFINA ALEJANDRES CRUZ
123	728-U	REYES GUDIÑO 13	388.91 M2	SALVADOR GARCIA ROJAS	SALVADOR GARCIA GARCIA
0071	2073-U	REFORMA 14-A	73.35 M2	MA. GUADALUPE LOPEZ DE OCHOA	MARIA DEL CARMEN OCHOA LOPEZ
084	2073 - U	REFORMA 14	77.52 M2	MA. GUADALUPE LOPEZ DE OCHOA	MANUEL OCHOA LOPEZ
105	1485 - U	RAMON CORONA 71	491.92 M2	MARIA FELIZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RAMON RUIZ PINTO
090	1485 - U	RAMON CORONA 22	97.96 M2	MARIA FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
053	854 - U	MORELOS S/N	6779.58 M2	J. ISMAEL GONZALEZ AGUAYO	16 DE SEPTIEMBRE 15
008	2263 - U	EUSTACIO GONZALEZ S/N	195.55 M2	JOSE GARCIA PEREZ	ANA ROSA OSORIO URIBE
102	843 - U	5 DE MAYO 21-A	133.30 M2	BENJAMIN ARREZOLA GUTIERREZ	JULIO CESAR PEÑA ARREZOLA
101	843 - U	5 DE MAYO 21	1098.14 M2	BENJAMIN ARREZOLA GUTIERREZ	GABRIEL ARREZOLA GUTIERREZ
062	84 - U	27 DE SEPTIEMBRE 37 TEPEC	637.26 M2	J. GUADALUPE NUÑEZ AGUILAR	JOSE DE JESUS NUÑEZ LOMELI
054	723 - U	FRANCISCO I MADERO 24 TEPEC	632.92 M2	SALVADOR GARCIA MEZA	ALFREDO TORRES LUCAS
065	2538 - U	ABASOLO S/N	260.91 M2	FIDELA GARCIA DE LA ROSA	MA ESTHELA HERNANDEZ GARCIA
050	1532 - U	NICOLAS BRAVO ESQ. BELISARIO DOMINGUEZ S/N	515.82 M2	POREIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	GASPAR FLORES GARCIA
058	84 - U	ESPERANZA 37	173.27 M2	J. GUADALUPE NUÑEZ AGUILAR	MA GUADALUPE NUÑEZ LOMELI
082	2520 - U	ZARAGOZA 85	617.56 M2	J. REFUGIO VALDIVIA V	MARIA VICTORIA MEZA BARRAGAN
052	540 - U	ABASOLO S/N	421.20 M2	FRANCISCO FIGUEROA SANCHEZ	LUIS ENRIQUE CALVARIO FIGUEROA
095	1673 - U	ABASOLO S/N	189.94 M2	SANTIAGO	MARIA DEL REFUGIO

			ESQ. HIDALGO		SANTANA CONTRERAS	AGUILAR SANTANA
035	1277 - U		RAYON 28 TEPEC	111.62 M2	ANACLETO PEREZ Y CDÑS	JUAN DIEGO FIGUEROA OCHOA
061	84 - U		GUADALUPE ESQ. CALLE ESPERANZA	1009.35 M2	J. GUADALUPE NUÑEZ AGUILAR	JOSE BALTAZAR NUÑEZ LOMELI
015	659 - U		ITURBIDE 26 TEPEC	343.80 M2	GARCIA MUÑOZ	MA HILDA CARDENAS GARCIA
056	1355 - U		PORFIRIO DIAZ 21	807.55 M2	CANDELARIO FIGUEROA R.	EMILIO FIGUEROA ALANIZ
037	1277 - U		RAYON 30	80.49 M2	ANACLETO PEREZ Y CDÑS	ARTURO FIGUEROA TRINIDAD
107	2925 - U		ABASOLO 48	192.08 M2	MA. DOLORES FIGUEROA FAJARDO	VICTORIA ROBLES ROJAS
042	2008 - U		COLON S/N	296.81 M2	MICAELA FAJARDO CASTILLO	MANUEL LOPEZ FAJARDO
019	549 - U		BELISARIO DOMIGUEZ S/N TEPEC	563.43 M2	ROSENDO FIGUEROA VELASCO	MA DE JESUS FIGUEROA CHAVEZ
059	84 - U		27 DE SEPTIEMBRE 37	173.18 M2	J. GUADALUPE NUÑEZ AGUILAR	MARIA GLORIA NUÑEZ LOMELI
045	1566 - U		ALLENDE S/N	2256.02 M2	APOLONIA ROJAS FAJARDO	JOSE CIPRIANO FAJARDO LOPEZ
016	308 - U		BENITO JUAREZ 14	726.88 M2	CRISTOBAL IRINEO Y FRANCISCA	IRINEO CRISTOBAL FAJARDO
048	2538 - U		RAYON S/n TEPEC	311.38 M2	FIDELA GARCIA DE LA ROSA	MARIA DE JESUS FLORES GARCIA
020	776 - U		INDEPENDEN CIA 18	266.78 M2	LORENZO GONZALEZ RODRIGUEZ	MA GUADALUPE ALVARADO BARRIOS
124	728 - U		REYES GUDIÑO 19	318.23 M2	SALVADOR GARCIA ROJAS	GILBERTO MEZA MARTINEZ
132	2520		ZARAGOZA 81	889.60 M2	J. REFUGIO VALDIVIA V.	JOSE GUADALUPE VALDIVIA JIMENEZ
133	2520		ZARAGOZA 83	685.07 M2	J. REFUGIO VALDIVIA V.	ALICIA VALDIVIA VILLAVICENCIO
092	728		REYES GUDIÑO 17	265.77 M2	SALVADOR GARCIA ROJAS	JOSE DE JESUS GARCIA FRANCO
125	728		REYES GUDIÑO 11	373.23 M2	SALVADOR GARCIA ROJAS	JOSE CRUZ GARCIA GARCIA
023	31		MOHONERA S/N	5422.45 M2	JOSE MARIA AGUAYO MEZA	MARIA DEL PILAR AGUAYO FIGUEROA
093	465		PORFIRIO DIAZ S/N	825.28	ELPIDIA MEZA ELIZONDO	SUSANA GONZALEZ LLAMAS
098	728		REYES GUDIÑO 21	290.15 M2	SALVADOR GARCIA ROJAS	MARIA GARCIA DIAZ

En el cual se procedió al estudio para la regularización de los Lotes Urbanos, conforme a los extremos marcados en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, emitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

Después de haber sido validado el dictamen por la instancia correspondiente; se aprueba por unanimidad de votos de los 10 regidores presentes declarando que, de los lotes antes descritos y previa integración de expediente, Y se avala la integración de los Expedientes de los predios urbanos para efectos de la emisión de Título de Propiedad.

Conforme a lo anterior este H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, emite la siguiente:

DECLARATORIA:

PRIMERA.- Se aprueba y queda aprobado en cada una de sus partes, los dictámenes de procedencia de la acción de regularización de los Predios Urbanos Antes Expuestos, suscrito por el Procurador de Desarrollo Urbano, atendiendo a lo previsto por los artículos 8 fracción II, 11 fracción IV, y 20 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

SEGUNDA.- Se aprueba y queda aprobado el proyecto definitivo de los Expedientes antes referidos por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, mismo que se acompaña al presente a fin de que se firme y selle por sus miembros, de acuerdo a lo precisado por el artículo 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

TERCERA.- En tal virtud, el Gobierno municipal de Amacueca, Jalisco aprueba y queda aprobada la **DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DE LOS PREDIOS URBANOS EN COMENTO**, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado, así como el Acta del Estudio, Análisis y Resolución emitida por la COMUR, en la cual se aprueba el Dictamen del fraccionamiento aludido, con fecha 22 de Noviembre 22 de Diciembre del 2014.

CUARTA.- En consecuencia el Gobierno municipal de Amacueca, Jalisco, a través de la Comisión municipal de Regularización, deberá promover la solicitud de inscripción de los Predios Urbanos antes descritos, ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28, Fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

QUINTA.- Una vez que los Predios Urbanos antes descritos, quede debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, se dará inicio al trámite de titulación, con apego al artículo 36 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

SEXTA.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Catastro Municipal, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y al solicitante, para los efectos legales a que haya lugar, para firmar los oficios respectivos, conforme a lo previsto por en los artículos 28 y 31 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

En desahogo del **punto 4** se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 12:00 doce horas con del día de


la fecha, levantándose para constancia la presente acta que
firma el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que
certifica y da fe. -----Doy fe.



MTR. ENRIQUE ROJAS DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS ROBLES MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

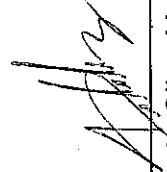
APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 14 CATORCE DE JULIO DEL
2015 DOS MIL QUINCE.

LISTA DE ASISTENCIA A LA CUADRAGESIMO SEXTA SESION
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALSICO 2012
- 2015


Mtro. Enrique Rojas Díaz
Presidente Municipal


Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela
Sindico Municipal

Regidores:


C. Ángela Silva Hernández

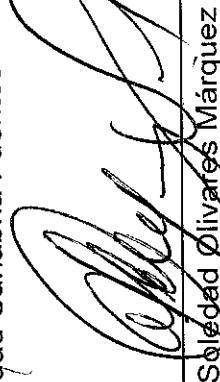

C. José Alberto Chávez Ruiz


C. María Genoveva Moya Santana

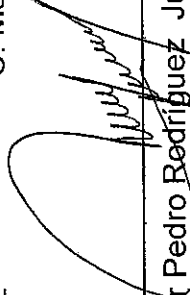

C. Salvador Chávez García

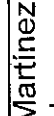

C. J. Natividad Sanabria Fuentes


C. Martín Cruz Franco


Lic. María Soledad Olivares Márquez


C. Maucicia Yopez Orona


Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez


Lic. José Luis Robles Martínez
Secretario General

